



*ANUNCIO de 18 de junio de 2025 por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "Alconchel 2020.2", ubicada en el término municipal de Barcarrota (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, expediente GE-M/54/20, con motivo de la incorporación de un sistema de almacenamiento mediante baterías por el que se hibrida la citada instalación. (2025081054)*

Con fecha de 10 de marzo de 2022 se dictaron, respectivamente, las resoluciones de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga autorización administrativa previa (publicada en DOE número 54, de fecha 18 de marzo de 2022) y autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica "Alconchel 2020.2", ubicada en término municipal de Barcarrota (Badajoz), y sus infraestructuras de evacuación de energía eléctrica asociadas, emitiéndose posteriormente con fecha 23 de junio de 2023, Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga autorización de explotación a la sociedad Alter Enersun Badajoz, SL, para la citada instalación.

Con fecha de registro de entrada de 24 de febrero de 2025, D. Raúl García Méndez en representación de la sociedad Alter Enersun Badajoz, SL, presentó solicitud para la autorización de las modificaciones de las características de la instalación de referencia con motivo de la hibridación con un módulo de almacenamiento con baterías de la instalación fotovoltaica "Alconchel 2020.2".

Vistos los cambios introducidos en la instalación, en base a la documentación aportada por el titular de la instalación, y a los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa de la instalación de referencia, con motivo de la incorporación de un sistema de almacenamiento mediante baterías por el que se hibrida la citada instalación.

Datos del proyecto:

Titular de la solicitud: Alter Enersun Badajoz, SL, con CIF B-06756860 y con domicilio social en Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª planta 06002 Badajoz (Badajoz).

Parcelas afectadas por la instalación de almacenamiento mediante baterías: Polígono 5, parcela 82, del término municipal de Barcarrota (Badajoz).

Nombre de la instalación: HIB Alconchel 2020.2.



Características del sistema de almacenamiento mediante baterías:

Instalación de baterías de almacenamiento energético de 10 MW de potencia instalada, compuesta por 5 contenedores de baterías de litio con capacidad de almacenamiento de energía de 20 MWh y un tiempo de carga/descarga de 2 horas partiendo del estado de plena carga; y 3 sistemas de conversión de potencia, compuestos por 2 inversores de 4.390 kW de potencia limitado por el fabricante a 4.000 kW y dos transformadores de 4.390 kVA (30/0,69 kV) y 1 inversor de 2.195 kW de potencia, limitado por el fabricante a 2.000 kW, con un transformador de 2.195 kVA (30/0,69 kV).

Esta instalación permite la acumulación de parte de la energía eléctrica generada en la planta fotovoltaica "Alconchel 2020.2", así como consumir energía de la red, siendo así un sistema bidireccional.

Línea subterránea de conexión de 30 kV, con una longitud total de 600 metros, que conecta los sistemas de conversión de potencia con la barra de 36 kV, 630 A, 16 kA de la "SET Barcarrota 2020 30/66 kV".

Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 2.127.876,95 €.

Finalidad: Instalación de almacenamiento de energía eléctrica procedente de instalación solar fotovoltaica y de consumo de la red.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web

<http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/area-de-energia/generacion-de-energia/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 18 de junio de 2025. La Directora General de Industria, Energía y Minas, RAQUEL PASTOR LÓPEZ.